

-.DECRETO Nº 227/2021.-

VISTO: La nota presentada por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el pasado 7 de noviembre se realizó el Evento cultural “Antes que Anochezca” en la Plaza Centenario con el objetivo de ofrecer un espacio cultural y recreativo a los vecinos de la localidad, aprovechando los diferentes espacios públicos, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Dirección de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, de **\$5.000,00** (PESOS CINCO MIL C/00/100) destinado a cubrir gastos ocasionados por dicho evento.....

Artículo 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 09 de Noviembre de 2021.-.-.-